



TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – FIJACIÓN EN LISTA

NAT. PROCESO	RAD.	PARTES		FECHA TRASL	FECHA VENC
		DEMANDANTE	DEMANDADO		
Ejecutivo	2022-00122	BANCO COOMEVA S.A.	RB COMUNICACIONES Y MANTENIMIENTOS SAS.	16/06/2023	21/06/2023

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8:00) a.m.

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO - RIOHACHA, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023). - Se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito presentada por el apoderado de BANCO COOMEVA S.A, a partir del 16 de junio de 2023 hasta el 21 del mismo mes y año, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
Secretaria.

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Código de verificación: **165f19c187d6516317ab538708f4d5a33386f1a983b7394f88b272f7964dbd9b**

Documento generado en 15/06/2023 08:22:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>